

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

El rubro de caja y bancos asciende a un monto de \$67,570,577 pesos, se intera principalmente para cubrir los compromisos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco.

Integración	Importe
<b>Banamex, S.A.</b>	
CTA. No.7010-4636436 APORTACIONES SOLIDARIAS	1,406,381
CTA. No. 7010-4637920 PORTABILIDAD	56,260,711
CTA. No. 7010-4636452 INTERVENCIONES SIGLO XXI	9,896,950
CTA. No. 7010-5682128 FPGC	6,535
<b>TOTAL BANCO BANAMEX</b>	<b>67,570,577</b>
<b>TOTAL EN BANCOS Y TESORERÍA</b>	<b>67,570,577</b>

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El rubro del activo se compone básicamente por los deudores diversos, por ingresos no depositados, así como deudores diversos por adeudos a favor del Organismo Público Descentralizado Régimen

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Estatad de Protección Social en Salud de Tabasco, los cuales al final del ejercicio 2016 presentan un saldo de \$43,669,676 pesos.

<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>Importe</b>	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>365 días</b>
OP. POR COBRAR SALUD APORTACIONES SOLIDARIAS	36,463,045	36,463,045	-	-
DESCARGO TESOFE SP	1,568,785	1,568,785	-	-
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	641,546	-	-	641,546
SALDO A FAVOR ISR	4,504	4,504	-	-
COMISIONES BANCARIAS	28,400	17,672	10,728	-
REPSS ESTADO DE CAMPECHE	1,614,099	1,614,099	-	-
REPSS ESTADO DE OAXACA	7,554	7,554	-	-
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	163,832	163,832	-	-
REPSS ESTADO DE VERACRUZ	3,059,396	3,059,396	-	-
REPSS ESTADO DE YUCATÁN	58,544	58,544	-	-
REPSS ESTADO DE CHIAPAS	15,223	15,223	-	-
REPSS ESTADO DE MORELOS	9,977	9,977	-	-
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	28,847	28,847	-	-
REPSS ESTADO DE NUEVO LEÓN	5,633	5,633	-	-
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	291	291	-	-
<b>TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR</b>	<b>43,669,676</b>	<b>43,017,402</b>	<b>10,728</b>	<b>641,546</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Los materiales y suministros que están comprendidos en el almacén se valúan a su precio de adquisición por un total de \$10,029,511 pesos y se encuentra integrado por los siguientes rubros:

<b>Integración</b>	<b>Importe</b>
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,964,665
MATERIALES Y UTIL. PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2,260,550
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	822,088
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	2,629,900
VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,142,500
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,209,808
<b><i>Total de almacén</i></b>	<b><i>10,029,511</i></b>

#### **Inversiones Financieras**

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene Inversiones Financieras.

#### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes inmuebles.

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene bienes inmuebles.

Bienes muebles.

Con fecha 27 de agosto de 2015, el Ejecutivo Estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público

Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2015, y debido que el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco es de nueva creación no cuenta con bienes muebles para el Art. 4 del Decreto establece que el Patrimonio del Organismo, se conformará con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y los que en futuro adquiera. Y a la fecha está en proceso de transición Servicios de Salud y OPD REPS.

Los bienes muebles ascienden a \$3,659,325 pesos al final del ejercicio 2016, y representa los Bienes Muebles propiedad del Organismo integrándose de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>Valor Histórico</b>	<b>Depreciación del Ejercicio</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor en Libros</b>
MOBILIARIO	373,636	10,045	10,045	363,591
BIENES INFORMÁTICOS	2,978,927	68,424	68,424	2,910,504
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	306,762	19,727	19,727	287,034
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>3,659,325</b>	<b>98,196</b>	<b>98,196</b>	<b>3,461,129</b>

#### Activos Intangibles

Los activos intangibles ascienden a \$467,368.00 pesos y representa el valor de todos los bienes intangibles propiedad del Organismo, integrándose como sigue:

<b>Integración</b>	<b>Importe</b>
Software de Contabilidad Gubernamental	282,000
Software	185,368
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>467,368</b>

#### Estimaciones y Deterioros

La depreciación acumulada al mes de Diciembre es de \$98,196 pesos, aplicada a los bienes muebles que se adquirieron del mes de Junio al mes de Diciembre de 2016.

Para la determinación y aplicación de la depreciación de los bienes muebles que se integran en estos estados financieros, se aplicó la norma de contabilidad gubernamental del poder ejecutivo del estado de Tabasco 2016.

Apegándonos a los criterios tomados en esta norma las depreciaciones aplicadas se integran por: Mobiliario y equipo de administración por \$10,045 pesos, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico por \$19,727 y bienes informáticos por \$68,424.

#### Otros Activos

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco no tiene otros activos.

#### Pasivo

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de servicios públicos. Los estados financieros reflejan principalmente pasivos a corto plazo, es decir aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, este se integra como sigue:

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Integrado por tres subcuentas importantes, haciendo un total de \$2,024,196 pesos de la siguiente manera:

Integración	Importe	90 días	180 días	365 días
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0	0	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,024,196	2,018,206	5,991	0

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,024,196</b>	<b>2,018,206</b>	<b>5,991</b>	<b>0</b>
---	------------------	------------------	--------------	----------

**Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

Corresponde al rubro de acreedores integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, y representa un monto por \$109,216,057 pesos.

<b>Integración</b>	<b>Importe</b>	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>365 días</b>
TESOFE CONVENIOS POR PAGAR	- 148,440	- 148,440	0	0
SECRETARIA DE SALUD APORTACIONES SOLIDARIAS	36,463,045	36,463,045	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS (PENDIENTES DE PROGRAMAR)	162,155	94,312	67,843	0
CTA-4636452 SMS XXI INTERVENCIONES	1	1	0	0
CTA-4636444 SMS XXI CAPITA	1	1	0	0
SECRETARÍA DE SALUD POR SERVICIOS SUBROGADOS	61,191,238	61,191,238	0	0
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	31,929	0	31,929	0
REPSS DEL ESTADO DE CHIAPAS	124,610	124,610	0	0
REPSS DEL ESTADO DE CAMPECHE	715,445	0	715,445	0
REPSS DEL ESTADO DE VERACRUZ	564,644	0	564,644	0
SECRETARÍA DE SALUD (PAGO DE NÓMINAS Y RETENCIONES)	10,111,329	10,111,329	0	0
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>109,216,057</b>	<b>107,836,196</b>	<b>1,379,861</b>	<b>0</b>

**Proveedores por Pagar a Largo Plazo:**

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco no cuenta con Proveedores por Pagar a Largo Plazo debido a que es de nueva creación.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

El Estado de Actividades refleja el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la entidad; a la fecha que se informa se muestra un saldo en la cuenta Ahorro/desahorro del ejercicio de \$14,058,008 pesos.

Ingresos y Otros Beneficios:

Los ingresos ascienden a \$1,440,747,451 pesos se integran por los ingresos recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Estatal e ingresos financieros.

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,440,747,451</b>
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,440,747,451</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,440,747,451

### Gastos y Otras Pérdidas

Los Egresos son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública, transferencias, subsidios, y otras ayudas aplicados en proyectos productivos a favor del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, los egresos ascienden a \$14,058,008 pesos.

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,426,689,443</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>82,051,062</b>

Servicios Personales	59,418,689
Materiales y Suministros	2,160,914
Servicios Generales	20,471,459
<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,344,540,185</b>
Subsidios y Subvenciones	1,344,540,185
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>98,196</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencias y Amortizaciones	98,196
<b>Ahorro/Desahorro del Ejercicio</b>	<b>14,058,008</b>

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública indica la variación neta realizada a la Hacienda Estatal, modificada por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio estatal, a la fecha que se informa la modificación neta al patrimonio asciende a \$14,058,008 pesos.

<b>VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
Patrimonio neto al Final del Ejercicio de 2015	0
<b>Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2016</b>	<b>14,058,008</b>

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera:

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro;

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

- b) El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; y  
c) La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro, se estableció a través del método indirecto.

CONCEPTO	2016	2015
Efectivo de Bancos - Tesorería	67,570,577	0
Efectivo de Bancos - Dependencias	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos de Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	67,570,577	0

Descripción	2016	2015
Total de Efectivos y Equivalentes	67,570,577	0
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>67,570,577</b>	<b>0</b>

Descripción	2016	2015
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	14,156,204	0

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

En cuanto a los Egresos Presupuestarios Reflejan una cantidad de **\$1,440,747,450**, y el Total de Gastos Contables por la cantidad de **\$1,426,689,443**.

Esta diferencia corresponde a la adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración por **\$3,352,563**, Maquinaria, otros equipos y herramientas por **\$306,762** y Activos Intangibles por **\$467,368**,

haciendo un total de **\$4,126,693**, que corresponden al Activo Fijo; así mismo en el rubro de Almacén se registra una diferencia por la cantidad de \$10,029,510 mismas que se encuentra integrada en el Activo Circulante.

La depreciación en el Ejercicio de este año es por la cantidad de **\$98,196**.

Cabe hacer mención que la primer diferencia corresponde a que la adquisición de bienes las cuales no se reflejan en el gasto, sino en el activo y presupuestalmente si se reflejan en las partidas presupuestarias y la segunda diferencia es que la depreciación se refleja en el gasto más no en partida presupuestal.

En cuanto al Sobregiro presupuestal en el capítulo 1000, es correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2016, debido a que la Secretaría de Salud ejerció esos meses en lo que se daba el proceso de desincorporación, por lo que posteriormente se llegó al acuerdo mediante minuta, que este Organismo incluiría en su ejercicio presupuestal, provocando el sobregiro ya que el Cálculo y el pagado del mismo no fueron realizados por este Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco.

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		1,440,747,451
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		1,440,747,451

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		1,440,747,450
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		14,156,203
Mobiliario y equipo de administración	3,352,563	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	306,762	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	467,368	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	

Otros Egresos Presupuestales No Contables	10,029,510	
<b>3. Más Gasto Contables No presupuestales</b>		98,196
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	98,196	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		1,426,689,443

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)****Cuentas de Ingresos**

Al inicio del ejercicio se aprobó un presupuesto de ingresos \$1,556,782,750 pesos.

**Cuentas de Egresos**

El Estado del Ejercicio del Presupuesto refleja Presupuesto Aprobado Anual de \$1,556,782,750 pesos.

El Presupuesto Devengado a la fecha que se informa es de \$1,440,747,450 pesos.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

En este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no se registraron cuentas de orden contable.

**c) Notas de Gestión Administrativa****1. Introducción**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; encargado de garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los Servicios de Salud a la persona del Sistema, el cual realiza su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud.

### **MISIÓN**

Somos un Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, comprometido en afiliar a la población tabasqueña sin seguridad social, para garantizar los servicios de salud, mediante el financiamiento sustentable y la tutela de sus derechos, brindando una atención con calidad y calidez.

### **VISIÓN**

En la nueva cultura del servicio público que demanda la ciudadanía, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco tiene el compromiso de consolidar los procesos de afiliación, administración y de gestión gerencial, mediante la visión compartida y la mejora continua logrando la satisfacción de los beneficiarios del Sistema.

### **OBJETO**

Garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, funciona a través de un Presupuesto de Egresos Autorizado y formalizado con la Federación a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, integrado por los Anexos de Ejecución que se firman durante el ejercicio fiscal vigente, y lo que permite recibir las transferencias de recursos por parte de la CNPSS, en base a la disponibilidad presupuestal que otorgue la SHCP, se ejerce a través de las ordenes de pago que son liberadas como transferencias internas por parte de la SEPLAFIN. Así como también recibe transferencias de recursos relativos a los programas específicos como son: Seguro Médico Siglo XXI (Cápita e Intervenciones), Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y la Portabilidad Interestatal.

### **3. Autorización e Historia**

En fecha 24 de noviembre de 2008, se emite el Acuerdo por medio del cual se reforma y adiciona el Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el que se oficializa la creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPS), como una Unidad Administrativa dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del

Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2009. A partir de dicha reforma el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS) empezó a funcionar como una estructura, dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

En fecha 18 de febrero de 2015, se publica en el Periódico Oficial del Estado la Primera Reunión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del estado de Tabasco, celebrada el 12 de febrero de 2015, mediante la cual la Junta de Gobierno de dicho Organismo, autoriza el Organigrama Oficial y Funcional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS) 2015, compuesta de 13 mandos medios y 19 operativos, a fin de cumplir con todas y cada una de las facultades, obligaciones y atribuciones del Régimen Estatal, establecidas en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud. En fecha 27 de agosto de 2015, el ejecutivo estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2015. En dicho decreto se establece en el artículo 4º que el patrimonio del Organismo, se conformará con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y los que en lo futuro adquiera.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **OBJETIVO**

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco es creado para garantizar las acciones de protección social a los beneficiarios del sistema de Protección Social en Salud.

##### **PRINCIPAL ACTIVIDAD Y OBJETIVOS**

Administrar y supervisar el ejercicio de los recursos financieros establecidos por la Ley para las entidades federativas en materia de protección social en salud.

Realizar acciones en materia de promoción para la incorporación y afiliación de beneficiarios al Sistema.

Integrar, administrar y actualizar el Padrón, así como realizar la afiliación, y verificar la vigencia de los derechos de los beneficiarios.

Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación integral de los servicios de salud a las personas del Sistema, a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados a dicho Sistema, en la que se incluya la atención médica, los medicamentos y demás insumos asociados al mismo.

Gestionar el pago a los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema, en los términos previstos en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.

Reintegrar los recursos en numerario de carácter federal que no haya ejercido o comprobado su destino a los fines específicos para los que fueron transferidos o entregados, en los términos del artículo 77 bis 16, párrafo tercero de la Ley General de Salud.

Rendir cuentas respecto a los recursos que reciban, en términos de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud, para la operación del Sistema en el Estado.

Entregar la información que las autoridades federales o locales competentes les soliciten respecto de los recursos que reciban, así como sobre su ejercicio.

## **EJERCICIO**

El ejercicio fiscal actual es 2016.

## **RÉGIMEN JURÍDICO**

Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.

## **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

*Se genera la retención de impuestos siguientes:*

Impuestos sobre el Producto del Trabajo (ISPT)

Retención del Impuesto por Arrendamiento (ISR)

Retención del Impuesto por Servicios Profesionales (ISR)

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

DIRECCIÓN DEL OPD REPSS TABASCO						
Dpto. de Evaluación y Seguimiento de Procesos		+	Departamento de Apoyo Técnico			
Subdirección de Afiliación y Operación		Subdirección de Gestión de Servicios de Salud		Subdirección de Financiamiento y Administración		
Dpto. de Promoción y Afiliación	Dpto. de Administración del Padrón	Dpto. de Garantía y Atención al Beneficiario	Dpto. de Gestión de Gastos Catastróficos	Dpto. de Administración del REPSS	Dpto. de Cálculo y Análisis Financiero	Dpto. de Verificación Financiera

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Oficina de Afiliación	Oficina de Soporte Técnico	Oficina de Gestión de Servicios Hospitalarios y Ambulatorios	Oficina de SMSXXI, FPGC e Interestatal	Oficina de Personal y Nóminas	Oficina de Administración y Aplicación de Fondos	Oficina de Supervisión
Oficina de Reafiliación					Oficina de Seguimiento y Aplicación de Recursos	
Oficina de Promoción y Difusión					Oficina de Glosa Financiera	
	Oficina de Análisis y Estadística			Oficina de Almacén e Inventarios	Oficina de Gestión y Control Presupuestal	Oficina de Seguimiento Presupuestal
				Oficina de Servicios Generales y Abasto	Oficina de Enlace Administrativo Federal	Oficina de Asuntos Jurídicos

## **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO**

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco no cuenta con Fideicomiso.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se emiten en concordancia con la Normatividad emitida por el CONAC, así como por las disposiciones legales aplicables por el Estado de Tabasco.

La normatividad aplicada como reconocimiento en el método de valuación utilizado para los inventarios de esta dependencia es Últimas Entradas, Primeras Salidas; para normar la estructura de la relación de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, así como el establecimiento de las bases, criterios y procedimientos en el empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar los cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con independencia de las disposiciones vigentes en la normatividad estatal y supletorias a que estén sujetos; se sigue. Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten éstas reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.

En la integración de los Estados Financieros, los saldos se determinaron a partir de la información generada en el desarrollo de las actividades inherentes al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros son elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros del Organismo son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes de Pasivos Contingentes, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales; Gastos por Categoría Programática e Indicadores de Postura Fiscal de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se actualiza el Activo Fijo en función de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, al respecto se destaca como objetivo de dicho documento establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, se basará en los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, destacando: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), de las cuales sobresalen la IPSAS 1-Presentación de estados financieros y la IPSAS 17-Propiedades, planta y equipo.

También se analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio, considerando al activo como un recurso controlado por el Organismo Público; identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a este ente.

El pasivo lo definimos como las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el Organismo menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Por último se determina que la contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente se deben reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado del Organismo se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

Este Organismo Público a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero por lo que no causa ningun efecto en la informacion Financiera gubernamental; en el caso de las inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; no cuenta con ellas por lo que no hay Método de Valuación para las inversiones.

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene beneficios a empleados, ni provisiones, ni reservas.

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene cambios en políticas contables.

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene reclasificaciones.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al día 31 de Diciembre de 2016 no tiene posición en moneda extranjera en sus activos y pasivos; por lo que no maneja tipo de cambio ni equivalente en moneda nacional, adicionalmente informa que no tiene protección por riesgo cambiario.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al mes de Noviembre cuenta con Bienes Muebles por la cantidad de \$3,659,325 pesos, Activos Intangibles con un saldo de \$467,368 pesos.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene aportaciones a fideicomisos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene recaudaciones al día 31 de Diciembre de 2016.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al día 31 de Diciembre de 2016 no tiene deudas.

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene calificaciones otorgadas.

**13. Proceso de Mejora**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene procesos de mejora.

**14. Información por Segmentos**

Éste Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene información por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al 31 de Diciembre de 2016, no tiene eventos posteriores al cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Al 31 de Diciembre de 2016, en el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

L.C.P. MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO CRUZ  
SUBDIRECTOR DE ADMÓN Y FINANC. DEL OPD REPSS TAB.

---

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER  
DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSS TAB.